

Resolución Directoral

Chancay, 25 de octubre del 2021

VISTO:

El Memorando N° 372-UE.405.H.CH.SBS.DE/10-2021, de fecha 14 de octubre de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 25° del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece las condiciones para la asignación de funciones a los empleados de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 064-2019-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 19 de febrero de 2019, se ratificó con efectividad retroactiva a partir del 13 de febrero del 2019, al servidor público **JOSÉ ANTONIO ZAMBRANO ORTIZ**, Médico I, Nivel 4; las funciones como Jefe del Servicio de Medicina Especializada del Departamento de Medicina del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS;

Que, es necesario dar por concluido la asignación de funciones del servidor público **JOSÉ ANTONIO ZAMBRANO ORTIZ**, Médico I, Nivel 4; otorgado mediante Resolución Directoral N°064-201-DIRESA LIMA-H-CH-SBS-DE;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Con las visaciones, de la Directora (e) de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chancay, aprobada por la Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, y Resolución Directoral N° 382-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO °.- **DAR POR CONCLUIDA** a partir del 15 de octubre del 2021, las funciones como Jefe del Servicio de Medicina Especializada del Departamento de Medicina del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López" al servidor público **JOSÉ ANTONIO ZAMBRANO ORTIZ**, Médico I, Nivel 4; dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha función.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, al Área de Control y Archivo de la Dirección Ejecutiva, elabore la documentación pertinente, y notifique el presente acto resolutivo a los interesados y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

Distribución CC:

Oficina de Administración	()
Unidad de Economía	()
Área de Remuneraciones y Presupuesto	()
Área de Administración de Personal	()
Área de Asistencia y Permanencia	()
Área de Bienestar de Personal	()
Asesoría Legal	()
Interesado	()
Legajo	()
Responsable Portal de Transparencia	()
Archivo	()

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

GOBIERNO REGIONAL LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL CHANCAY Y SBS "DR. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ"

M.C. Eduardo Paredes Ayala
CMF 27483 RNE 19120
DIRECTOR EJECUTIVO